



## RESOLUCIÓN NÚMERO 93/2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Finalizado el plazo de subsanación de errores y aportación de documentación omitida, otorgado mediante la Resolución número 45/2020, de 29 de julio, de esta Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte, por la que se publicó la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas, a tenor del artículo 10.5 de la Orden 551/2018, de 16 de mayo, del Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de municipios de la Comunidad de Madrid de menos de 2.500 habitantes, para la mejora de la seguridad, accesibilidad y el mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales y en relación con la Orden 217/2020, de 21 de mayo, del Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se hace pública la convocatoria de dichas ayudas para el año 2020, una vez comprobados los extremos alegados y la documentación aportada,

### RESUELVO

Ordenar la publicación en la página web de la Comunidad de Madrid ([www.madrid.org](http://www.madrid.org)), de la relación definitiva de solicitudes admitidas incluidas en el Anexo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.5 de la citada Orden 551/2018, de 16 de mayo.

Las solicitudes no incluidas en el citado Anexo, se entenderán definitivamente excluidas.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que lo dictó, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en defensa de sus derechos.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS  
Y PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Alberto Álvarez Filgueira



ANEXO

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS. RESOLUCIÓN 93/2020

NOMBRE MUNICIPIO	RAZÓN SOCIAL
ACEBEDA, LA	AYUNTAMIENTO
ALAMEDA DEL VALLE	AYUNTAMIENTO
AMBITE	AYUNTAMIENTO
ANCHUELO	AYUNTAMIENTO
ATAZAR, EL	AYUNTAMIENTO
BELMONTE DE TAJO	AYUNTAMIENTO
BERRUECO, EL	AYUNTAMIENTO
BERZOSA DEL LOZOYA	AYUNTAMIENTO
BRAJOS	AYUNTAMIENTO
BREA DE TAJO	AYUNTAMIENTO
BUITRAGO DE LOZOYA	AYUNTAMIENTO
CABANILLAS DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO
CANENCIA	AYUNTAMIENTO
CARABAÑA	AYUNTAMIENTO
CERVERA DE BUITRAGO	AYUNTAMIENTO
CHAPINERÍA	AYUNTAMIENTO
COLMENAR DEL ARROYO	AYUNTAMIENTO
CORPA	AYUNTAMIENTO
ESTREMER	AYUNTAMIENTO
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	AYUNTAMIENTO
FRESNO DE TOROTE	AYUNTAMIENTO
FUENTIDUEÑA DE TAJO	AYUNTAMIENTO
GARGANTA DE LOS MONTES	AYUNTAMIENTO
GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO	AYUNTAMIENTO
HIRUELA, LA	AYUNTAMIENTO
HORCAJO DE LA SIERRA-AOSLOS	AYUNTAMIENTO
HORCAJUELO DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO
LOZOYA	AYUNTAMIENTO
LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS	AYUNTAMIENTO
NAVALAFUENTE	AYUNTAMIENTO
MADARCOS	AYUNTAMIENTO
MONTEJO DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO
NAVARREDONDA Y SAN MAMÉS	AYUNTAMIENTO





Comunidad  
de Madrid

Dirección General de Infraestructuras y Programas  
de Actividad Física y Deporte  
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES  
TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

OLMEDA DE LAS FUENTES	AYUNTAMIENTO
PATONES	AYUNTAMIENTO
PEZUELA DE LAS TORRES	AYUNTAMIENTO
PINILLA DEL VALLE	AYUNTAMIENTO
PIÑUECAR-GANDULLAS	AYUNTAMIENTO
PRÁDENA DEL RINCÓN	AYUNTAMIENTO
PUEBLA DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO
PUENTES VIEJAS	AYUNTAMIENTO
RASCAFRÍA	AYUNTAMIENTO
RIBATEJADA	AYUNTAMIENTO
ROBREGORDO	AYUNTAMIENTO
ROZAS DE PUERTO REAL	AYUNTAMIENTO
SANTA M <sup>a</sup> DE LA ALAMEDA	AYUNTAMIENTO
SANTORCAZ	AYUNTAMIENTO
SERNA DEL MONTE, LA	AYUNTAMIENTO
SOMOSIERRA	AYUNTAMIENTO
TITULCIA	AYUNTAMIENTO
TORREMOCHA DE JARAMA	AYUNTAMIENTO
VALDARACETE	AYUNTAMIENTO
VALDELAGUNA	AYUNTAMIENTO
VALDEMANCO	AYUNTAMIENTO
VALDEMAQUEDA	AYUNTAMIENTO
VALDEPIÉLAGOS	AYUNTAMIENTO
VALVERDE DE ALCALÁ	AYUNTAMIENTO
VELLÓN, EL	AYUNTAMIENTO
VENTURADA	AYUNTAMIENTO
VILLAMANRIQUE DE TAJO	AYUNTAMIENTO
VILLAMANTILLA	AYUNTAMIENTO
VILLANUEVA DE PERALES	AYUNTAMIENTO
VILLAR DEL OLMO	AYUNTAMIENTO
VILLAVIEJA DEL LOZOYA	AYUNTAMIENTO
ZARZALEJO	AYUNTAMIENTO



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csy](http://www.madrid.org/csy)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000250675849485633063**